

PROVISIONES

BANCO DE ESPAÑA Y CEMLA

Beatriz López Barahona

Jefa de la división de Contabilidad y Estados Financieros

SEMINARIO SOBRE CONTABILIDAD Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE BANCA CENTRAL 2019

Madrid

Abril 2019

INTERVENCIÓN GENERAL



- 1. PROVISIONES SEGÚN LA NIC 37**
- 2. PROVISIONES SEGÚN LA NORMATIVA DEL EUROSISTEMA**



1. PROVISIONES SEGÚN LA NIC 37

Objetivos, alcance y términos básicos

Criterios para el reconocimiento de las provisiones

Provisiones y pasivos contingentes

Cuantificación de las provisiones

Cambios de valor y aplicación a su finalidad

Información a revelar



NIC 37 “PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES”

Aprobada por el IASB en 1998

Objetivos

- Garantizar que se aplican los criterios de reconocimiento y valoración pertinentes a las provisiones y a los activos y pasivos de carácter contingente
- Garantizar que se revela la información complementaria suficiente por medio de las notas a los estados financieros

Alcance

- La NIC 37 no aplica a instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9
- Cuando alguna otra Norma se ocupe de un tipo específico de provisión, activos contingentes o pasivos contingentes, la entidad aplicará esa Norma en lugar de la NIC 37.



Términos básicos

Un **pasivo** representa una obligación presente como resultado de eventos pasados; se espera que su liquidación resulte en una salida de recursos (pago).

Las **provisiones** son una clase (subconjunto) de pasivos (aquellos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento).

Pasivo contingente es una obligación posible, cuya materialización depende de si ocurre algún evento futuro incierto, o una obligación presente en la que el pago no es probable o la cantidad no se puede medir de manera fiable.



PROVISIÓN

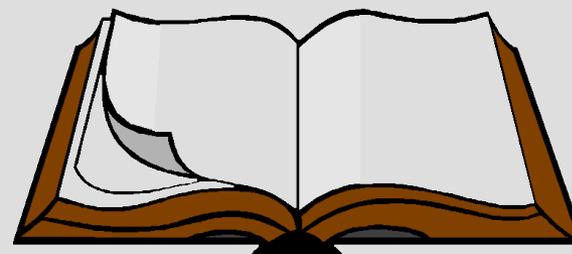
BALANCE DE SITUACIÓN

Activo	Patrimonio Neto
	Pasivo
	Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance, siempre que se cumplan las condiciones exigidas.

PASIVO CONTINGENTE

MEMORIA



Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en el balance de situación. Se debe informar de ellos en las Notas a los estados financieros.



Una entidad debe reconocer una provisión si, y solo si:

1. OBLIGACIÓN PRESENTE COMO RESULTADO DE UN SUCESO PASADO
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES



OBLIGACIÓN PRESENTE resultado de un suceso pasado

Tipos de obligaciones

Legales

- Contrato
- Ley
- Otra causa legal

Implícitas

- Patrón de comportamiento
- Políticas empresariales
- Declaración

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES. EJEMPLOS

Ejemplo

Nuestra empresa ocasiona un daño medioambiental, estando vigente a la fecha de elaboración de las cuentas anuales una **ley medioambiental** que obliga a la empresa a sanear estos daños (estimados aproximadamente en 10.000€). Los desembolsos no habrán de realizarse hasta el siguiente ejercicio.

PROVISIÓN

1. OBLIGACIÓN PRESENTE

2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS

3. ESTIMACIÓN FIABLE

OBLIGACIÓN
LEGAL

¿Obligación presente?

Sí. El daño se ha ocasionado y **existe la obligación legal** de repararlo.

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES. EJEMPLOS

Ejemplo

Nuestra empresa realiza su actividad en un país donde no existe legislación medioambiental. Durante el ejercicio se ocasionan daños medioambientales por importe estimado de 50.000€. La empresa comunica a los medios locales la intención de reparar dichos daños durante el próximo ejercicio. Esta empresa habitualmente cumple los compromisos adquiridos.

PROVISIÓN

1. OBLIGACIÓN PRESENTE
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

OBLIGACIÓN
IMPLÍCITA

¿Obligación presente?

Sí, el daño se ha ocasionado y se han creado expectativas a terceros sobre su reparación.

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES. EJEMPLOS

Ejemplo

Nuestra empresa se plantea la colocación de un filtro de humos en una de sus instalaciones que mejore las condiciones laborales futuras, estimándose su importe en 50.000 €.



PROVISIÓN
1. OBLIGACIÓN PRESENTE
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

¿Obligación presente?

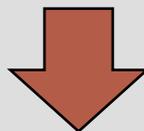
No. No existe un suceso pasado que obligue a la empresa a realizar ese desembolso en el futuro.

NO HAY
OBLIGACIÓN



¿OBLIGACIÓN PRESENTE?

Cuando no está claro si la entidad tiene o no una obligación presente



Probabilidad de que exista una obligación presente

>

Probabilidad de lo contrario

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES



Ejemplo

Nuestra empresa recibe una demanda por riesgos laborales, estimándose los siguientes desenlaces:

	Probabilidad	Importe
Condena	5%	1.000.000
No condena	95%	0



PROVISIÓN
1. OBLIGACIÓN PRESENTE
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

¿Obligación presente?

No. La probabilidad de que se haya incurrido en la obligación es menor que de lo contrario.

NIC 37. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES

2) SALIDA PROBABLE DE RECURSOS que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación

PROVISIÓN
1. OBLIGACIÓN PRESENTE
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

PROBABLE: mayor posibilidad de que tenga lugar que de lo contrario (> 50%)

- ❖ Cuando exista una cantidad grande de obligaciones similares (por ejemplo, garantías de productos), para determinar la probabilidad de que se produzca una salida de recursos se debe considerar el tipo de obligación en su conjunto.



3) ESTIMACIÓN FIABLE del importe de la obligación

PROVISIÓN
1. OBLIGACIÓN PRESENTE
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS
3. ESTIMACIÓN FIABLE

- La utilización de estimaciones es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros. Su existencia no perjudica la fiabilidad.
- La realización de estimaciones es especialmente relevante en el caso de las provisiones (naturaleza incierta)
- Salvo en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta.
 - ❖ Si no es posible disponer de una estimación fiable, la entidad no registrará la provisión en balance pero sí informará de la obligación en las notas a los estados financieros



Pasivos contingentes: NO cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento como provisiones porque son:

A. Una **OBLIGACIÓN POSIBLE**, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad

PROVISIÓN	
1. OBLIGACIÓN PRESENTE	✗
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS	✓
3. ESTIMACIÓN FIABLE	✓



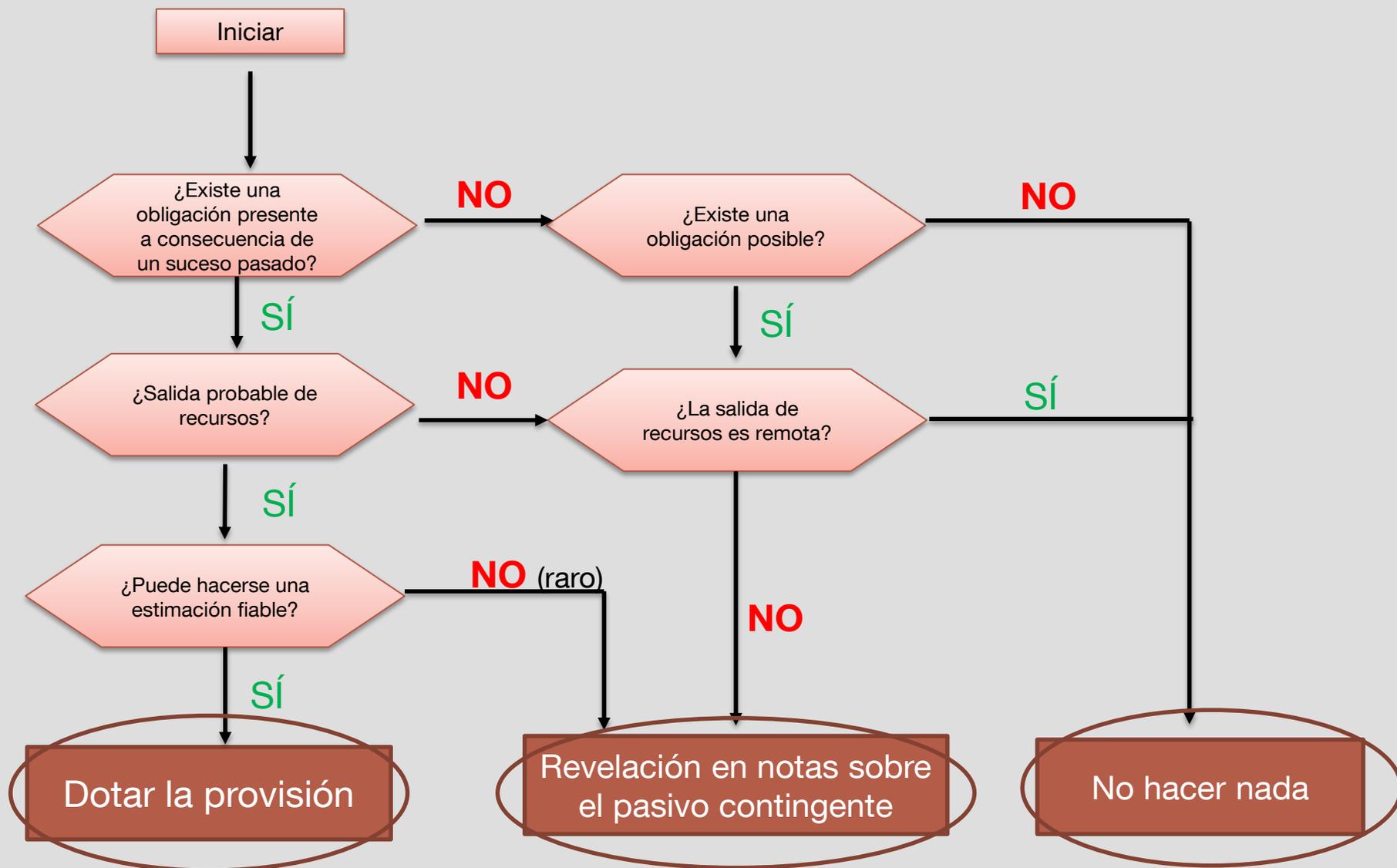
B. Una **OBLIGACIÓN PRESENTE**, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- i. **NO** es **probable** que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- ii. El importe de la obligación **NO** puede ser medido con la suficiente **fiabilidad**.

PROVISIÓN	
1. OBLIGACIÓN PRESENTE	✓
2. SALIDA PROBABLE DE RECURSOS	✗
3. ESTIMACIÓN FIABLE	✗

❖ **En las notas a los estados financieros se debe proporcionar información sobre pasivos contingentes.**

NIC 37. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES





Ejemplo

Un cliente nos demanda por estar insatisfecho con uno de nuestros productos:

a) Existe un 1% de que perdamos el juicio

→ Remoto → **No se hace nada**

b) Existe un 40% de que perdamos el juicio

→ Posible, no probable → **Memoria**

c) Existe un 60% de que perdamos el juicio

→ Probable → **Provisión**

d) Tenemos una sentencia condenándonos al pago de 500.000 euros

→ No hay incertidumbre: **Pasivo**

NIC 37. CUANTIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN



- El importe de la provisión debe ser la **mejor estimación** (a la fecha del balance) del desembolso necesario para cancelar la obligación presente
- La estimación será realizada por la **gerencia** de la empresa, tomando en consideración:

Todas las evidencias disponibles

Experiencia en operaciones similares

Informes de expertos (si es necesario)

Se efectuarán estimaciones de cada uno de los escenarios posibles y su efecto financiero.

NIC 37. CUANTIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN



Mejor estimación es:

- Cuando la provisión que se esté valorando se refiera a una población importante de casos individuales
- Cuando la provisión se refiere a una obligación aislada

Método estadístico del “valor esperado” (promedio de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas)

La mejor estimación de la obligación viene determinada por el desenlace individual que resulte más probable.
La empresa considerará otros desenlaces posibles

NIC 37. CUANTIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN

Ejemplo:

Una empresa vende sus productos con garantía (cobertura del coste de las reparaciones durante un año). Los costes de reparación de defectos menores en todos los productos vendidos en un año ascenderían a 100.000 um. Los costes de reparación de defectos importantes en todos los productos vendidos en un año ascenderían a 500.000 um

La experiencia de la empresa en el pasado, junto con las expectativas futuras, indican que en el año próximo:

El 80% de los productos no tendrán ningún defecto

El 15% de los productos presentarán defectos menores

El 5% de los productos sufrirán defectos importantes

El valor esperado del coste de las reparaciones será:

$$80\% \times 0 \text{ um} + 15\% \times 100.000 \text{ um} + 5\% \times 500.000 = \mathbf{40.000 \text{ um}}$$



Ejemplo

Un cliente ha presentado una demanda por lesiones causadas por el uso de uno de los productos de la entidad.

*Basados en su experiencia, los abogados de la entidad estiman que, a la fecha sobre la que se informa, la entidad tiene un 30% de probabilidad de que se le exija pagar al cliente una indemnización de **500.000** u.m. y un 70% de probabilidad de pagar una indemnización de **300.000** u.m.*

El desenlace individual más probable es el pago de una indemnización de 300.000 u.m. para cancelar la obligación.

Dado que el otro desenlace posible no es mucho más caro o barato que el más probable, el importe de la provisión será de **300.000 um**



Ejemplo

Un cliente ha presentado una demanda por lesiones causadas por el uso de uno de los productos de la entidad.

*Basados en su experiencia, los abogados de la entidad estiman que, a la fecha sobre la que se informa, la entidad tiene un 30% de probabilidad de que se le exija pagar al cliente una indemnización de **3.000.000** u.m. y un 70% de pagar una indemnización de **300.000** u.m.*

Desenlace individual más probable: pago de una indemnización de 300.000 u.m.

Pero ... el pago a efectuar en el otro desenlace posible es muy superior al que ocurre en el desenlace más probable.

La Norma establece que la entidad podría utilizar un enfoque de valor esperado para determinar este importe:

$$70\% \times 300.000 \text{ um} + 30\% \times 3.000.000 \text{ um} = \mathbf{1.110.000 \text{ um}}$$



Otros aspectos a considerar en la cuantificación de las provisiones:

Sucesos futuros (*cambios en tecnología, legislación, etc*)

Posibles reembolsos (*se deben registrar como como un activo*)

Riesgos e incertidumbres

Efecto financiero

NIC 37. CUANTIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN



Ejemplo: El proceso productivo de una entidad causa contaminación en el área donde está construida su fábrica. La entidad está obligada por ley a recuperar el medio ambiente al final de la vida útil de la planta, que tendrá lugar dentro de 2 años.

La entidad prevé costos que varían entre 300.000 u.m. y 400.000 u.m. Tras ponderar la probabilidad de los distintos escenarios de costo para la limpieza, se estima que las salidas de efectivo esperadas son de **345.000 u.m.**

Consideración de los riesgos e incertidumbre

La entidad incrementa el valor inicialmente calculado en un 5 por ciento, que constituye el ajuste para reflejar las incertidumbres en las estimaciones del flujo de efectivo

$$345.000 \times 1,05 = 362.250 \text{ um}$$

Reflejo del valor temporal del dinero

Se descuenta el flujo de efectivo utilizando una tasa libre de riesgo (p.e. 4% anual).

$$362.250 / (1+4\%)^2$$

La provisión se dota por un importe de **334.920 u.m.**

NIC 37. CAMBIOS EN EL VALOR. APLICACIÓN DE LAS PROVISIONES.



CAMBIOS EN EL VALOR DE LAS PROVISIONES

- Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.
- En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos se procederá a revertir la provisión.
- Cuando se haya usado el descuento para determinar el importe de la provisión, el importe en libros aumentará en cada ejercicio para reflejar el paso del tiempo. Este incremento se reconocerá como un coste financiero

APLICACIÓN DE LAS PROVISIONES

- Cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.



Aplicación de las reglas de reconocimiento y medición

➤ Pérdidas futuras derivadas de las operaciones

No deben registrarse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones ya que no cumplen no cumplen las condiciones de la definición de pasivo, ni tampoco los criterios generales para el reconocimiento de las provisiones

➤ Reestructuraciones (por ejemplo, venta o liquidación de una línea de negocio, clausura de un negocio de la entidad en un país o región, reubicación de las actividades, ...)

Se reconocerá una provisión si se cumplen las siguientes condiciones:

- Plan formal y detallado identificando las principales características
- Se ha creado una expectativa real entre los afectados respecto a que se llevará a cabo la reestructuración (el plan se ha comenzado o se han anunciado sus principales características)

La provisión debe incluir únicamente los gastos directamente relacionados con la reestructuración.



Ejemplo

La entidad ha anunciado dos planes detallados de reestructuración:

a) venta de su negocio en otro país, que se iniciará de inmediato y tardará varios ejercicios en completarse;

b) reorganización de la matriz del grupo, que se iniciará dentro de dos ejercicios económicos.

¿Deberá ser reconocida una provisión por reestructuración?

- a) Sí** debe ser reconocida una provisión por los costos estimados de realización/venta. La escala y complejidad requiere de un período extenso de tiempo para su ejecución, y el mismo será iniciado en forma inmediata.
- b) No** deberá ser reconocida una provisión. El proceso no se iniciará hasta dentro de dos años. No se puede tener una expectativa válida que la Gerencia vaya a llevar adelante el plan como fue inicialmente definido/comunicado (en ese plazo de tiempo puede ser modificado, o incluso decidir paralizarlo).



PROVISIONES

Cuantitativa

- ✓ Valor en libros al principio y al final
- ✓ Dotaciones efectuadas en el ejercicio
- ✓ Importes utilizados (aplicación de la provisión)
- ✓ Importes no utilizados (reversión en el ejercicio)
- ✓ Aumento en los saldos objeto de descuento (paso del tiempo + posibles cambios en el tipo de descuento utilizado)

Cualitativa

- ✓ Naturaleza de la obligación contraída
- ✓ Indicación de las incertidumbres relativas al importe y calendario; eventuales reembolsos



PASIVO CONTINGENTE *(no registrado en balance)*

- ✓ Estimación de efectos financieros
- ✓ Indicación de las incertidumbres
- ✓ Posibilidad de reembolsos

❖ *En aquellos casos (posibles, pero extremadamente raros) en los que cabe esperar que la revelación de la información exigida relativa a provisiones y pasivos contingentes perjudique seriamente la posición de la entidad en una disputa, se permitirá a la entidad revelar información específica alternativa.*



Cuentas anuales grupo Inditex

6.20. PROVISIONES

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Pensiones y otras obligaciones con el personal	Responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo a 01/02/2016	33	57	55	145
Dotaciones del ejercicio	20	53	19	92
Disminuciones	(1)	(3)	(2)	(6)
Trasposos	3	5	-	8
Efecto tipos de cambio	-	1	2	3
Saldo a 31/01/2017	55	112	75	242
Saldo a 01/02/2017	55	112	75	242
Dotaciones del ejercicio	40	8	9	56
Disminuciones	(3)	(26)	(2)	(31)
Trasposos	2	-	-	2
Efecto tipos de cambio	(2)	(1)	(7)	(10)
Saldo a 31/01/2018	92	93	74	259

NIC 37. INFORMACIÓN A REVELAR

Provisión para pensiones y otras obligaciones con el personal

De acuerdo con los compromisos adquiridos, algunas de las sociedades del Grupo están obligadas a satisfacer determinadas obligaciones con el personal. El Grupo tiene constituida una provisión destinada a cubrir el pasivo correspondiente a la estimación de la parte devengada a 31 de enero de 2018 en relación con los mencionados compromisos. El plazo medio estimado de desembolso de las cantidades provisionadas es de entre 3 y 5 años.

Provisión para responsabilidades

Los importes aquí recogidos corresponden a obligaciones actuales debidas a reclamaciones legales u obligaciones implícitas derivadas de actuaciones pasadas que incorporan una salida de recursos probable y estimación es fiable. A la fecha de formulación de cuentas anuales consolidadas, no existen litigios cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial del Grupo.

En la estimación de las cuantías provisionadas a la fecha de cierre, el Grupo ha considerado las siguientes hipótesis y supuestos:

- Cuantía máxima de la contingencia
- Evolución previsible y factores de los que depende la contingencia

El plazo medio estimado de desembolso de las cantidades provisionadas depende en gran medida de la legislación local de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo. Anualmente se hace un análisis sobre la parte que previsiblemente habrá que cancelar en el ejercicio siguiente y dicho importe se traslada al epígrafe de cuentas por pagar a corto plazo.

Los Administradores de Inditex consideran que las provisiones registradas en el balance de situación consolidado cubren adecuadamente los riesgos por litigios, arbitrajes y otras contingencias, no esperando que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Cuentas anuales grupo Inditex

Los importes aquí recogidos corresponden a obligaciones actuales debidas a reclamaciones legales u obligaciones implícitas derivadas de actuaciones pasadas que incorporan una salida de recursos probable y cuya estimación es fiable. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen litigios cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial del Grupo.

Los Administradores de Inditex consideran que las provisiones registradas en el balance de situación consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y otras contingencias, no esperando que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.



- 1. PROVISIONES SEGÚN LA NIC 37**
- 2. PROVISIONES SEGÚN LA NORMATIVA DEL EUROSISTEMA**



2. PROVISIONES SEGÚN LA NORMATIVA DEL EUROSISTEMA

Concepto de provisión. Diferencias con la NIC

Provisiones genéricas y específicas

Justificación de las provisiones genéricas

Provisiones genéricas constituidas en los bancos centrales del Eurosistema. Banco de España



CONCEPTO DE PROVISIÓN

Orientación BCE/2016/34 sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales

“Cantidades dotadas antes de alcanzar la cifra de pérdidas o ganancias, con objeto de hacer frente a cualesquiera obligaciones o riesgos conocidos o previstos y cuyo coste no pueda determinarse con precisión”.



CONCEPTO DE PROVISIÓN

“Cantidades dotadas antes de alcanzar la cifra de pérdidas o ganancias, con objeto de hacer frente a cualesquiera obligaciones o riesgos conocidos o previstos y cuyo coste no pueda determinarse con precisión”.



CONCEPTO DE PROVISIÓN

“Cantidades dotadas antes de alcanzar la cifra de pérdidas o ganancias, con objeto de hacer frente a cualesquiera obligaciones o riesgos conocidos o previstos y **cuyo coste no pueda determinarse con precisión**”.



CONCEPTO DE PROVISIÓN

“Cantidades dotadas antes de alcanzar la cifra de pérdidas o ganancias, con objeto de hacer frente a cualesquiera obligaciones o riesgos conocidos o previstos y cuyo coste no pueda determinarse con precisión”.



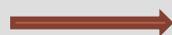
CONCEPTO DE PROVISIÓN

“Cantidades dotadas antes de alcanzar la cifra de pérdidas o ganancias, con objeto de hacer frente a cualesquiera obligaciones o riesgos conocidos o previstos y cuyo coste no pueda determinarse con precisión”.

NORMAS DEL EUROSISTEMA

Según las normas del Eurosistema se pueden dotar provisiones por:

Obligaciones conocidas



PROVISIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones y riesgos previstos



PROVISIONES GENÉRICAS



Artículo 8

Provisión frente a los riesgos cambiario, de tipos de interés, de crédito y de fluctuación de la cotización del oro

*“Teniendo debidamente en cuenta la naturaleza de las actividades de los Bancos Centrales Nacionales (BCN), un BCN **podrá** establecer una provisión frente a los riesgos cambiario, de tipos de interés, de crédito y de fluctuación de la cotización del oro en su balance.*

El BCN decidirá la cuantía y el uso de la provisión en virtud de una estimación razonada de los riesgos del BCN.”

- ❖ La metodología utilizada para la cuantificación de las provisiones para riesgos no está armonizada entre los bancos centrales.

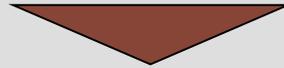


JUSTIFICACIÓN DE LAS PROVISIONES GENÉRICAS EN BANCOS CENTRALES

- Su actividad les obliga a incurrir en riesgos financieros y operacionales.
- Los bancos centrales no disponen de los mecanismos habituales de mejora de la solvencia:
 - No pueden ampliar capital fácilmente
 - Limitada capacidad de retención de beneficios
- Su credibilidad como autoridad monetaria requiere que su solvencia esté fuera de duda.



JUSTIFICACIÓN DE LAS PROVISIONES GENÉRICAS EN BANCOS CENTRALES

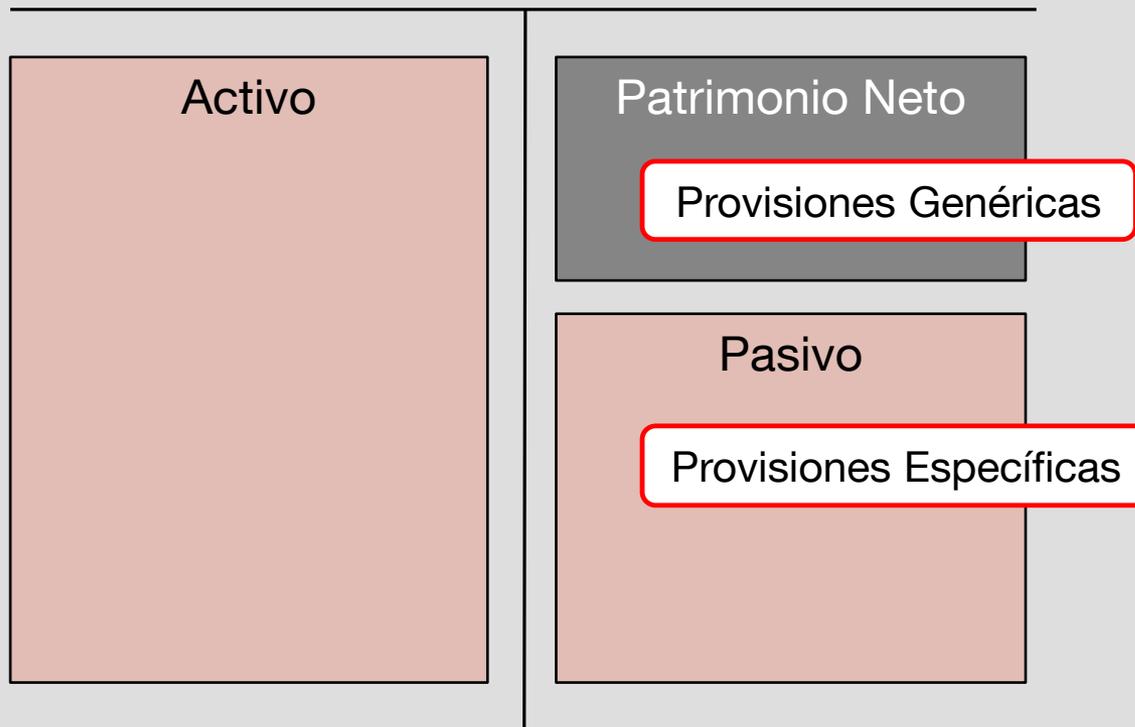


- Las provisiones genéricas son un mecanismo para preservar y reforzar la fortaleza financiera de los Bancos Centrales.
- “Comparable” a los requerimientos de capital de las entidades financieras.



Banco Central del Eurosistema

BALANCE DE SITUACIÓN





EUROSISTEMA

NIIF

BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo	Patr. Neto
	Provisiones Genéricas
	Pasivo
	Provisiones Específicas

Activo	Patr. Neto
	Pasivo
	Provisiones

NORMAS DEL EUROSISTEMA.



Millones € y %

	PROVISIONES GENERICAS	TOTAL BALANCE	%
ESPAÑA	21.316	744.988	3%
ALEMANIA	17.900	1.841.781	1%
ITALIA	26.714	967.776	3%
BELGICA (2017)	-	172.676	-
AUSTRIA (2017)	3.950	143.716	3%
HOLANDA (2017)	1.496	309.992	0,5%

NORMAS DEL EUROSISTEMA. SITUACIÓN BANCO DE ESPAÑA



- El Banco de España ingresa en el Tesoro Público la totalidad de sus beneficios anuales

Entregas al Tesoro correspondientes a los beneficios del Banco de España de 2018

En millones de euros

1 Beneficios totales del ejercicio 2018	2.199,15
2 Ingresos efectuados en el Tesoro Público	1.979,24
El 3.12.2018	1.074,59
El 1.3.2019, por la diferencia con el importe anterior, hasta alcanzar el 90 % de los beneficios a 31 de diciembre de 2018	904,65
3 Beneficios pendientes de ingreso en el Tesoro Público (cuando se aprueben las cuentas anuales de 2018)	219,92

- El Gobierno, a propuesta del Banco de España, **podrá autorizar la exclusión de determinados beneficios** del régimen de ingreso en el Tesoro Público.
 - ❖ *En 2005 y 2006 se retuvieron los beneficios generados por operaciones excepcionales llevadas a cabo esos años, que fueron destinados al incremento del capital y las reservas del Banco de España.*

NORMAS DEL EUROSISTEMA. SITUACIÓN BANCO DE ESPAÑA



Nota sobre provisiones en las cuentas anuales BdE 2018

En millones de euros

	2018	2017	Variación
Para la cobertura de riesgos financieros	20.852,19	17.251,75	3.600,44
Para la cobertura del riesgo operacional patrimonial	463,39	355,12	108,27
Para el canje de billetes en pesetas retirados	16,47	24,41	-7,94
Por deterioro de la cartera de política monetaria	20,23	8,65	11,58
Por aplicación del Convenio Colectivo 2011-2014	8,51	8,65	-0,14
Para socorro por fallecimiento y jubilación	81,04	78,10	2,93
Para pagos a prejubilados y jubilados	17,38	22,00	-4,62
Para riesgos y gastos diversos	0,37	0,38	-0,01
Para litigios en curso	0,19	0,97	-0,78
TOTAL	21.459,77	17.750,03	3.709,74

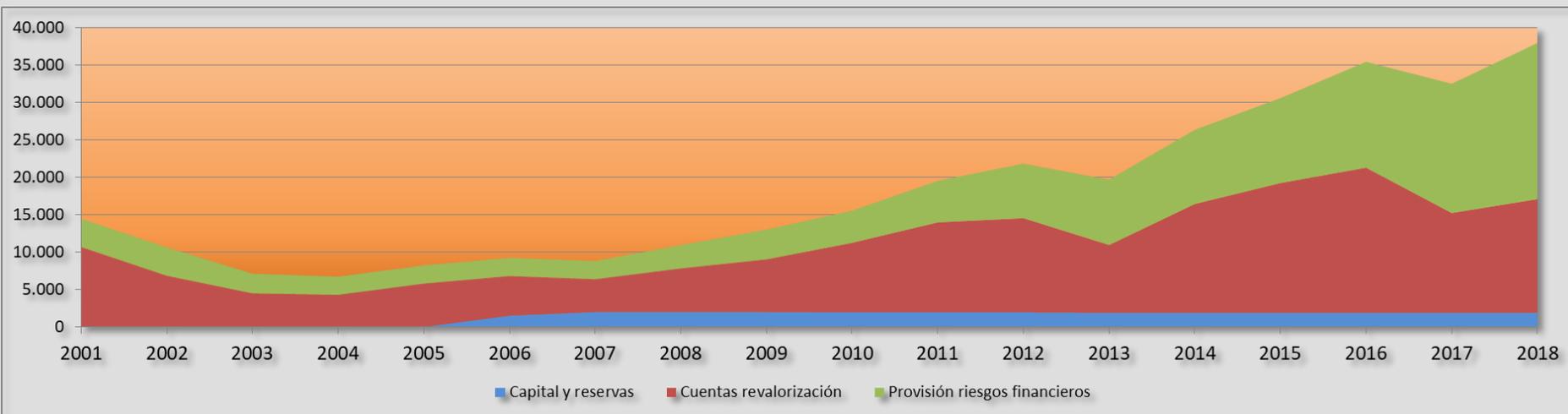
Provisiones genéricas

Provisiones específicas



EVOLUCIÓN DEL NETO PATRIMONIAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Millones €





Gracias por su atención

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

INTERVENCIÓN GENERAL